

APRUEBA prórroga a contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 475, Interior, comuna y ciudad de Los Andes, con la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

SANTIAGO, 03.FEB.014.

VISTOS:

- Región Policial, que remite copia de Escritura Pública de prórroga de contrato de arrendamiento.
- a) El Oficio ® N° 61, del 28.ENE.014, de la V
 - b) Los artículos N° 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobada por Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, que establece las potestades del Director General y la facultad de delegarlas.
 - c) Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad Institucional de extender el arrendamiento del inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 475, Interior, comuna y ciudad de Los Andes, para la Prefectura Provincial Los Andes.
- 2.- La Resolución Exenta N° 111, de fecha 07.JUN.011, de Inspectoría General, que delega en el Jefe de Logística la facultad de celebrar y suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para la institución.

RESUELVO:

1º **APRUEBASE** la prórroga al contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 475, Interior, comuna y ciudad de Los Andes, con la Corporación Nacional del Cobre de Chile, con una renta mensual de ciento quince Unidades de Fomento, hasta el 31.DIC.013 y a contar del 01.ENE.014, hasta el 31.DIC.015, el canon será de ciento cuarenta Unidades de Fomento.


2º **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.gobiernotransparente.cl.

PARA SU CONTROL POSTERIOR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".

ERPT/cjm
Distribución:
-Gestión (1)
-V Repol (1)
-Archivo (1)


EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Subprefecto
Jefe de Logística